

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31351** *TRUEPE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "Truepe, S.A.", en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2012, en el domicilio social B.º La Torre, 121, de San Román de la Llanilla (Cantabria), acordó reducir el capital social en 164.970 euros, quedando fijado en 101.970 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 4,20 euros a 1,60 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos que determina la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 20 de noviembre de 2012.- Covadonga Trueba Saiz, Secretaria, y Juan Antonio Pelayo Payo, Presidente.

ID: A120085319-1